



I Municipalidad de Doñihue

SECPLAC

DOÑIHUE, 25 de OCTUBRE de 2024

MATIAS ROJAS ORELLANA, Director de SECPLAC (S), de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales suscrito entre el señor EXEQUIEL CABRERA RIQUELME, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina la relación contractual que debe realizar, se establece que para el mes de OCTUBRE de 2024 desempeño trabajos relacionados con:

1. PROYECTO VEREDAS SUBTE VALENZUELA, DOÑIHUE
2. PROYECTO VEREDAS AV DELFIN CARVALLO, DOÑIHUE
3. LEVANTAMIENTO Y PROYECCION SEDE I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE, SEDE LO MIRANDA. LO MIRANDA.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de OCTUBRE de 2024 de acuerdo boleta de honorarios N° 54 de OCTUBRE 2024.



MATIAS ROJAS ORELLANA
SECPLAC (S)